

Ahome

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION ESPECIAL DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA, Y DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

---Buenos días integrantes de este Consejo Distrital Electoral 05, siendo las 08 horas con 07 minutos del día miércoles 05 de junio de 2024; y conforme a lo dispuesto por el artículo 156, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, numeral 1, incisos a), e), f) y h) y 13, numeral 1, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, así como del acuerdo IEES/CG041/23, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; damos inicio a la Sesión Especial de Computo Distrital para la cual fueron convocados, por lo que pido al secretario, sea tan amable de verificar si hay quorum legal para iniciar y desarrollar esta sesión. -----

Solicito al secretario del Consejo proceda a tomar lista de asistencia y verificar si existe quorum legal.-----

---Secretario: Muchas gracias Consejera Presidente, buenos días, Consejeras, Consejeros Electorales y Representantes De Los Partidos Políticos, con el permiso de ustedes voy a pasar lista: Consejera Presidente: Mtra. Janeth Yolanda Gastelum Urquidy (presente); Licenciado Paul Isaías Solís Velarde (presente); Licenciada Hayde Fernández Suárez (presente); Licenciado Jesús Junue Bernal Lerma (presente); Licenciada Shulim Beatriz Luna Tapia (presente); licenciado Gilberto Vega, Barreras (presente); licenciada Lucero Rodríguez Montoya (presente) muchas gracias Consejeras y Consejeros. Procederé a tomar lista a los representantes de los Partidos Políticos. Del Partido, Acción Nacional, Miguel Ángel Medina Martínez (Presente); Del Partido Revolucionario Institucional: Licenciado José Ramon Valenzuela Contreras. ((Presente); Del Partido Del Trabajo: Jorge, Luis Bejarano Sarmiento(Ausente); Del Partido Verde, Ecologista De México: Licenciado Ricardo, Iván Ibarra, García (Ausente); Del Partido Movimiento Ciudadano: Licenciado Josué Orlando Herrera Valdés (Ausente); Del Partido. Sinaloense: Fortino, Cruz(Presente); Del Partido De La Revolución Democrática: Ciudadana, Silvia , Haro Armenta (Presente), Dos; Del Partido. MORENA: Christian, Eduardo Villaseñor, Montes (Ausente); Del Partido. Encuentro Solidario De Sinaloa: José Francisco, Gámez, Leyva (Ausente).-----

- A continuación, la Presidente declara instalada formalmente la sesión y solicita al secretario dé lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: PRIMERO. - Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión. SEGUNDO. - Informe de Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 04 de junio de 2024. TERCERO. - Análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento derivados del resultado de la sesión extraordinaria mencionada en el punto anterior. CUARTO. - Cómputo Distrital De La



Elección De Diputaciones Por El Sistema De Mayoría Relativa Por El 05 Consejo Distrital Electoral Local. QUINTO. - Cómputo Distrital de la Elección de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional. SEXTO. - Expedición de las Constancias de Mayoría a la fórmula que haya obtenido el mayor número de votos. SEPTIMO. - Clausura.-----

-Aprobado que fue el orden del día por unanimidad, y toda vez que ya fue agotado el primero punto del orden del día, la Presidenta procede a abordar el segundo punto, consistente en el Informe de Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 04 de junio de 2024.-----

-En relación al segundo punto del Orden del Día, consistente al Informe de Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 04 de junio de 2024, todos los representantes de los diferentes Partidos Políticos asistentes en la sesión Especial de Cómputo Distrital, expresaron estar de acuerdo de los acuerdos tomados de fecha en mención, que al final firman de conformidad en esta acta circunstanciada, así como los consejeros electorales presentes.-----

A continuación, en el desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en el análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento, la presidenta comunica al Pleno las conclusiones a que se llegaron en la reunión de trabajo y en la sesión extraordinaria celebradas el día de ayer. -----

--A continuación en el desahogo del cuarto punto del orden del día consistente en el Cómputo Distrital De La Elección De Diputaciones Por El Sistema De Mayoría Relativa Por El 05 Consejo Distrital Electoral Local, la Presidenta dio una explicación precisa sobre la definición de validez o nulidad de los votos conforme el Cuadernillo de Consulta aprobado por el Consejo General, precisando que se considerará como voto válido aquel en el que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un Partido Político, candidatura independiente o común; el que se manifieste en el espacio para candidatos no registrados; o aquel en el que el elector haya marcado más de un recuadro de los partidos políticos coaligados o en candidatura común, lo que en su caso, se registrará por separado y como voto para el candidato de la coalición o de la candidatura común.-.-----

Del mismo modo, explicó que los votos nulos serán aquellos expresados por un elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político; cuando el elector marque dos o más cuadros sin que exista coalición • candidatura común entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido, conforme a lo asentado en el Cuadernillo de Consulta elaborados para este fin, precisando de igual manera el criterio de registro en el acta de los votos válidos marcados en más de uno de los emblemas de los partidos coaligados entre sí o en candidatura común, conforme a los artículos 288, numeral 3. 290, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales LGIPE y 238, fracción II, de la Ley.-----

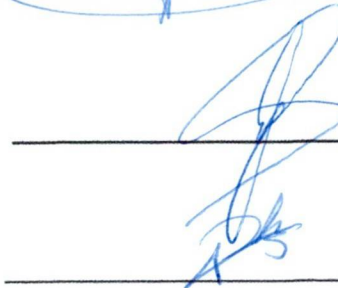
Asimismo, la presidenta asentó que, bajo ninguna circunstancia se votará sobre la nulidad o validez de un voto en controversia en el Grupo de Trabajo o en algún punto de recuento, ya que esta deliberación deberá desarrollarse en el Pleno conforme al procedimiento establecido en el artículo 66, párrafo séptimo de los Lineamientos y 403 del Reglamento de Elecciones del INE.-----

siendo las 22 horas con 30 minutos, del día 05 de junio de 2024 se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

Mtra. Janeth Yolanda Gastelum Urquidy
Presidenta del Consejo

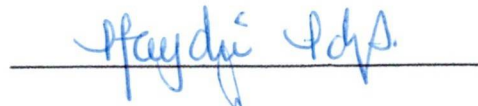


Lic. Juan Santes Pérez
Secretario del Consejo



Lic. Paul Isaías Solís Velarde
Consejero Electoral

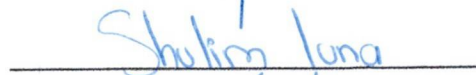
Lic. Haydeé Fernández Suarez
Consejera Electoral



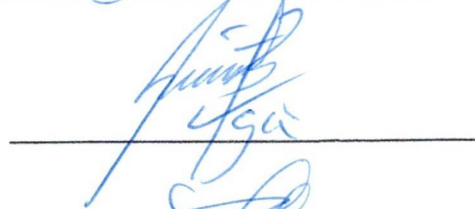
Lic. Jesús Junue Bernal Lerma
Consejero Electoral



Lic. Shulim Beatriz Luna Tapia
Consejera Electoral



Lic. Gilberto Vega Barreras
Consejero Electoral

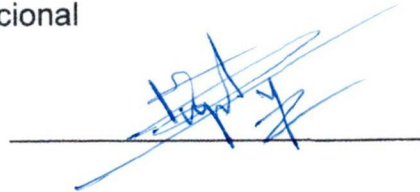


Lic. Lucero Rodríguez Montoya
Consejera Electoral



Representantes De Los Partidos Políticos
Partido Acción Nacional

Lic. Miguel Ángel Medina Martínez
Propietario



Partido Revolucionario Institucional

Lic. José Ramon Valenzuela Contreras
Propietario



Partido De La Revolución Democrática

C. Silvia Haro Armenta
Propietaria



Partido Del Trabajo

Lic. Jorge Luis Bejarano Sarmiento
Propietario



Partido Verde Ecologista de México

C. Ricardo Ivan Ibarra García
Propietario



Partido Sinaloense

Lic. Fortino Cruz Salazar
Propietario



Partido Morena

Lic. Christian Eduardo Villaseñor Montes
Propietaria

